

Los soldados de la “civilización” en los orígenes del modelo militar roquista. Argentina, 1878-1880

Lucas Codesido¹

Recibido: 12 de julio de 2020 / Aceptado: 17 de diciembre de 2020

Resumen. En este trabajo vamos a analizar las prácticas orientadas a la renovación de las estructuras militares y el discurso político asociado a ellas en el momento de la aparición política de Julio Roca al frente del ministerio de guerra y marina. En el breve espacio temporal situado en el cambio de las décadas del 70 al 80 del siglo XIX, se suceden una serie de acontecimientos que modifican el mapa físico, político e institucional de la República Argentina, cristalizando algunas de las formas de Estado y estilos de repúblicas que estuvieron en disputa durante aquellos años. Nos interesa examinar la política militar impulsada desde el gobierno nacional a partir de que Julio Roca asume el ministerio de guerra al comenzar el año 1878, desde una perspectiva que permita vislumbrar el rol de las fuerzas militares (Guardia Nacional-Ejército de Línea) en el proceso de avance estatal hacia el sur del territorio y nos ayude a comprender el papel asignado a los miembros subalternos de las fuerzas armadas en esa empresa.

Palabras clave: Ejército; Campaña del Desierto; Fuerzas Armadas; política militar; siglo XIX.

[en] The Soldiers of “Civilization” at the origins of Julio Roca’s Military Model. Argentina, 1878-1880

Abstract. This article analyzes the actions carried out toward the renovation of military hierarchies and the political discourse associated with them, at the time that Julio Roca entered the political scene as head of the Ministry of War and Navy. In a short span of time at the turn of the decade between the 70’s and the 80’s of the 19th century, a series of events took place that modified the physical, political and institutional map of the Argentine Republic, crystallizing some of the forms of the state and styles of republics that were in dispute during those years. We are interested in examining the military policy bolstered by the national government, as of the moment when Julio Roca took charge of the Ministry of War at the beginning of 1878, from a perspective that will allow us to distinguish the role of the military forces (National Guard-Frontier Army) in the state’s process of advancement toward the south of the territory and help us to understand the role assigned, in that enterprise, to the subaltern members of the armed forces.

Keywords: Army; Campaign of the Desert; Armed Forces; Military Policy; 19th Century.

Sumario. 1. Introducción. 2. De Alsina a Roca: continuidades y rupturas. El avance de la frontera y la cuestión de “los indios que habitan el desierto”. 3. La Guardia Nacional: de Alsina a Roca. 4. El discurso civilizador: malos ciudadanos e indios. 5. Conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

¹ Docente / Investigador de la Universidad Nacional de La Matanza (Argentina). Departamento de Derecho y Ciencia Política.

E-mail: lcodesid@ungs.edu.ar Código ORCID: [0000-0003-3309-144X](https://orcid.org/0000-0003-3309-144X)

Cómo citar: Codesido, L. (2022). Los soldados de la “civilización” en los orígenes del modelo militar roquista. Argentina, 1878-1880. *Revista Complutense de Historia de América* 48, 297-318.

1. Introducción

Hay dos acontecimientos que involucran a la política militar de modo evidente en el transcurso del cambio de década de 1870 a 1880 en la Argentina. En primer lugar, la llamada *Conquista del Desierto* sometiendo a las sociedades indígenas en pos de la ampliación del territorio hacia el sur del país. En segundo lugar, las disputas a raíz de la llamada “cuestión electoral” que definiría la sucesión presidencial. Una contienda política marcada por la violencia facciosa cuyo desenlace fue la guerra en junio de 1880 entre las fuerzas nacionales y un ejército de militares y milicianos armado por la provincia de Buenos Aires. Ambos sucesos involucran a la guerra y sus preparativos dentro del proceso de construcción estatal y la pretensión por parte del Estado nacional de monopolizar los medios de coerción². Como ha señalado Oscar Oszlak, la conformación del Estado implicó un proceso de “expropiación social” en el cual la nueva entidad nacional en construcción fue apoderándose de un conjunto de atribuciones y ámbitos de actuación que eran propios de otras instituciones de la sociedad civil. En los últimos años, este enfoque ha sido enriquecido a partir de la investigación empírica sobre los diversos ámbitos provinciales. Se ha propuesto que las normas, las prácticas y acciones políticas orientadas a conducir la autoridad hacia el poder central no surgen de una estricta penetración del Estado nacional sobre la sociedad sino más bien, de una interrelación entre los poderes provinciales y los nacionales³. El Estado nacional es una forma de organización política que se edifica sobre otras formas de autoridad y de gobierno preexistentes, no es el resultado de un proceso unitario y se deben examinar los ritmos y particularidades que su trayectoria asume en las diversas realidades provinciales. En la faz militar de esta perspectiva, la profesionalización del Ejército se asocia con el proceso de centralización. La formación académica de los oficiales del Ejército de Línea iniciada en la década de 1870, expresada en la creación del Colegio Militar de la Nación, se concibe para fortalecer las relaciones de mando y obediencia entre el poder central y los jefes del Ejército⁴.

En este trabajo examinamos la transición entre las gestiones de Adolfo Alsina (1874-1877) y Julio Roca (1877-1879) al frente del Ministerio de Guerra. Empezamos por revisar algunos cambios y continuidades significativos en la política militar de avance de la frontera con las sociedades indígenas. En este punto nos interesa indagar acerca del papel asignado a quienes debían llevarla a cabo en el terreno militar. Si bien las disposiciones militares estaban fundadas en la necesidad de remontar los números —siempre escasos— del ejército, al examinar las medidas puestas para remontar los cuerpos del ejército regular o de la Guardia Nacional, el

² Tilly, 1993: 130-131; Oszlak, 1982: 104-132; Pro Ruiz, 2012.

³ El estudio colectivo compilado por Bragoni – Míguez (2010) da cuenta del trabajo de historiadores atentos a las diversas realidades provinciales sobre las que se edificaría el Estado nacional. El análisis empírico de los factores que impulsaron la integración nacional y su impacto sobre la dinámica del funcionamiento de la sociedad provincial, junto con el análisis de las estrategias desplegadas por las elites locales para conducir sus intereses dentro de las instituciones nacionales, permite vislumbrar las peculiaridades que asumió el poder disruptivo del Estado nacional en cada uno de aquellos espacios provinciales.

⁴ Macías, 2018: 232-233.

contenido de la misión ahora asignaría a los soldados un papel diferente al de las contiendas militares anteriores. En este sentido analizaremos el carácter de aquella misión “civilizatoria”⁵ llevada a cabo por las fuerzas armadas y el papel asignado a los actores subalternos. Nos preguntamos: ¿De qué forma participarían en la idea de civilización propuesta desde el discurso oficial los miembros de la tropa? ¿Cómo era contemplada su propia condición social en ese ejército? Y en un sentido similar: El ejército ¿Sería el vehículo para la “civilización” de los propios soldados? La ocupación definitiva del territorio en disputa afianzaría el poderío de un Estado que esperaba consolidarse con el resultado de aquella empresa. La política militar impulsada durante aquellas campañas que casi todos los actores sociales entendían como excepcional y de una importancia histórica: ¿Modificó también al Ejército Nacional? Aunque resulta difícil no medir la naturaleza de estos procesos sin tener en cuenta sus resultados, vamos a aproximarnos a su análisis dentro del contexto socio-político en el que se desenvuelven. Revisaremos la gestión sobre las fuerzas militares, los objetivos y expectativas esgrimidos por los encargados de conducir esas políticas, y algunos de los significados asociados con esa tarea⁶.

2. De Alsina a Roca: continuidades y rupturas. El avance de la frontera y la cuestión de “los indios que habitan el desierto”⁷

La rebelión mitrista de 1874 en la que habían intervenido los jefes más antiguos y experimentados produjo el desmantelamiento de los cuadros superiores del ejército. Donde más sensibles se habían hecho los efectos de aquella restructuración era en materia de fronteras, ya que por su participación en el levantamiento militar habían sido separados jefes de experiencia como los generales José María Arredondo, Ignacio Rivas y el coronel Julián Murga. La depuración de los antiguos mitristas había permitido el acceso a los cargos superiores de una nueva generación de oficiales cuyo ascenso en la carrera militar ocurrió durante y luego de la guerra del Paraguay (1865-1870). Entre ellos Julio Roca, Luis María Campos, Julio Campos y Nicolás Levalle, que aparecían como posibles candidatos para ocupar el ministerio de guerra.

⁵ Entre los textos clásicos y militaristas que reivindican el rol civilizador del Ejército en la expansión de la frontera encontramos: Ramayón, 1978 [1921]; Daza, 1906; Prado, 1942; Zeballos, 1878 y 2004 [1879]; Garmendia, 1889; Rodríguez, 1964. Un abordaje crítico sobre el papel de los militares en el desarrollo social en la frontera: Olmedo, 2014. La asociación entre Ejército y civilización dio lugar a una discusión historiográfica en torno a si las fuerzas militares de frontera contribuyeron al disciplinamiento de la población y de la mano de obra. En ella intervinieron varios autores de los cuales mencionamos dos que destacan por sus visiones contrapuestas: Salvatore, 1992; Míguez, 2003.

⁶ El objetivo general sobre el que se proyecta esta investigación es contribuir al conocimiento del proceso de construcción del Estado nacional desde el estudio de la renovación y modernización del Ejército. Una perspectiva que propone trazar la trayectoria de los actores e instituciones que han concurrido desde el plano militar a transformar la dinámica de las relaciones entre el Estado nacional, las provincias y otros agentes de la sociedad argentina. El objeto de análisis propuesto se liga en la continuidad de nuestra investigación de Tesis Doctoral: Codesido, 2016.

⁷ Palabras del senador Torrent para fundar su negativa al proyecto de Roca: “la suma que aquí se vota, apenas si alcanza para hacer los preparativos de la empresa. En cambio, se decreta la guerra contra los indios, una guerra general contra todos los indios que habitan el desierto”. Sesión del 3 de octubre de 1878. Congreso Nacional, Cámara de Senadores. Diario de Sesiones (en adelante DSCSN), 1878: 511. Sobre la utilización del vocablo *desierto* dice Navarro Floria: “el paradigma cultural europeo occidental asignó la categoría de desierto no a los territorios deshabitados ni estériles sino a los no apropiados ni trabajados según las pautas capitalistas”. Navarro Floria, 2002: 140. También se aborda el sentido de este concepto en: Lois, 1999; Navarro Floria, 1999.

Fallecido Alsina en diciembre de 1877, la designación del nuevo Ministro de Guerra a comienzos de 1878 presentaba al presidente Avellaneda un reducido número de candidatos entre los que recaería la elección. Además de esos jóvenes oficiales otros nombres que circularon entre los posibles sucesores fueron Álvaro Barros y Lucio V. Mansilla. Ambos experimentados comandantes en la frontera y entendidos en asuntos de política militar⁸. La elección recayó sobre Julio Roca, el único de los aspirantes con el grado de general, héroe en las guerras contra el jordanismo en 1870-1871 y la rebelión mitrista de 1874, que además contaba con un plan propio para el avance de la frontera hasta los márgenes del Río Negro⁹, programa que ya venía anticipando desde 1875¹⁰.

Las gestiones de Alsina y Roca al frente del Ministerio de Guerra y Marina representan distintos modos de avance estatal. Entre la repentina muerte de Alsina en diciembre de 1877 y la llegada de Roca se verifica un desplazamiento discursivo que tiende a la aceleración de los tiempos proyectados para llevar a cabo el avance fronterizo. Alsina, con una consigna de tono alberdiano contemplaba la idea de poblar el *desierto* para poder gobernarlo, apuntando a una ocupación gradual y por etapas, que buscaría la transformación del paisaje con las herramientas del trabajo agropecuario y contando con el auxilio del poderío militar¹¹. Roca por su parte, sosteniendo la necesidad de una guerra rápida contra esas poblaciones nativas, proponía una incursión militar que permitiese un vertiginoso sometimiento para la posterior ocupación y explotación de esas tierras que deberían ser puestas a disposición del Estado nacional¹².

Los diferentes sentidos asociados con aquella empresa incluyen también diversas nociones acerca del papel encargado a quienes la llevarán a cabo. Unos serán trabajadores rurales o guardias nacionales, los otros oficiales y soldados de línea. Roca planteará la cuestión desde el terreno militar, ahora el eje del asunto será la evaluación de los elementos puramente prácticos que permitirán el éxito de la misión, entre ellos el factor económico que interviene en las posibilidades materiales de realización. El nuevo ministro de guerra pretenderá conseguir los fondos suficientes para la provisión de armas, municiones, víveres y caballadas necesarios para equipar y abastecer a los cuerpos del Ejército de Línea, y se ocupará personalmente del problema de las comunicaciones, el transporte y la selección de la táctica adecuada para llevar a cabo una forma de guerra rápida, con ataques a las tolderías indígenas, aquellos expeditivos y eficaces “malones invertidos”¹³.

⁸ Álvaro Barros tenía el grado de coronel en el Ejército, pero en ese entonces era senador y aparecía más ligado con su función parlamentaria que con la gestión de lo militar. Lucio Mansilla era un gran entendido del fenómeno fronterizo y también reconocido por su exitosa obra *Una excursión a los indios ranqueles* (1870).

⁹ El 3 de enero de 1878 Avellaneda le escribía a Roca: “Acabo de firmar el decreto nombrándolo Ministro de Guerra. [...] Encontrará V.S. una herencia que le impone grandes deberes. Es el plan de fronteras que el Dr. Alsina deja casi ya realizado, y que es hoy más que nunca necesario llevar hasta su último término”. Al día siguiente Roca responde: “conservaré inalterable el propósito y las generosas inspiraciones del malogrado Dr. Alsina”. Ebelot, 1968 [1878]: 195.

¹⁰ Desde 1876 cuando comienzan las tareas de zanjeo y fortificaciones luego del avance de la primera línea de frontera sur hasta Carhué, la voz de Roca había sido una de las más consultadas a la hora de evaluar los aciertos y falencias de la política alsinista.

¹¹ Un estudio sobre la política militar de Alsina al frente del Ministerio de Guerra: Codesido, 2019a: 6-45.

¹² Sobre las variaciones del discurso político contemporáneo en torno de la política de avance de la frontera: Navarro Floria, 2005. También: Paredes, 2006.

¹³ Un balance crítico sobre la historiografía de la llamada *Campaña al Desierto*: Escolar – Salomón Tarquini – Vezub, 2015.

El 3 de octubre de 1878 Roca se presentó en la Cámara de Senadores para exponer sus consideraciones acerca de la viabilidad del proyecto que llevará la frontera hasta los márgenes del Río Negro¹⁴. El nuevo Ministro requería para su aprobación “la suma de un millón seiscientos mil pesos fuertes (1.600.0000) en la ejecución de la ley del 24 de agosto de 1867, que dispone el establecimiento de la línea de fronteras sobre la margen izquierda de los ríos Negro y Neuquén, previo sometimiento o desalojo de los indios bárbaros de la pampa”¹⁵. Roca hizo la defensa de su proyecto partiendo de la consideración de que el sistema actual de fronteras “es oneroso, es caro, es malísimo, es pésimo, nunca podrá responder a una seguridad, á una garantía completa de la vida y de la propiedad y es precisamente en atención de esto que el P.E. quiere romper de una vez con esta situación y llevar las fronteras al Río Negro, es decir, concluir de una vez con estos nidos de piratas terrestres”¹⁶. Sostuvo que la campaña era antes que otra cosa una empresa económica que traería grandes ahorros a futuro, pues una vez realizada:

Vendría la economía real y positiva para la nación, en la reducción de sus tropas; vea y calcule el Señor Senador —respondía al senador Torrent que anunció su voto en contra— lo que importa, vestir y mantener 6000 hombres dispersos en el desierto [...] en una extensión de trescientas á cuatrocientas leguas [...]. Tenemos ahora un ejército de 6000 hombres y después nos bastarán mil. Así es que además de todas las ventajas que he enumerado á la lijera, se agrega, la muy importante de la economía. Esta es una operación económica y aunque más no fuese por este motivo, el país no debe trepidar en llevarla a cabo, sino fuera suficiente millón y medio, aunque fueran diez¹⁷.

Luego de algunas interrupciones por parte del alsinismo que defendía la gestión del fallecido ministro, Roca se vio obligado a precisar su consideración negativa acerca del sistema de fronteras: “el sistema es malo y deficiente, no porque sea la obra de ningún gobierno, ni tenga la culpa el Dr. Alsina”¹⁸. Lo malo y deficiente, aquello que había que cambiar desde la óptica del nuevo ministro era la administración militar en su conjunto, un problema anterior a la gestión de Alsina. Para ello además del plan de avance fronterizo Roca proyectaba una serie de reformas estructurales sobre el régimen del ejército que también esperaba dar a conocer más adelante. Sobre la gestión de su antecesor señaló:

El Dr. Alsina nos ha puesto en la mitad del camino y puedo decir al Congreso que si yo, al recibirme del Ministerio, no hubiese encontrado ese trabajo hecho, en vez de haber venido a pedirnos un millón y medio, hubiera pedido diez ó más millones, que tal importancia le doy a esos trabajos¹⁹.

¹⁴ Luego de asumir el cargo de Ministro Roca enfermó gravemente por una intoxicación alimenticia. Estuvo convaleciente, apartado de sus funciones la primera mitad del año, hasta el 14 de agosto cuando presentó al Congreso el proyecto solicitando los recursos para emprender la ofensiva militar. Ruiz Moreno, 2009: 112-114.

¹⁵ Domínguez, 1898: 573.

¹⁶ Sesión del 3 de octubre de 1878. DSCSN, 1878: 512.

¹⁷ *Ibidem*: 514.

¹⁸ El senador Torrent —que era alsinista— le advierte: “hago votos patrióticos para que otro ministro que le suceda no venga a decir de su pensamiento las duras palabras que acabo de oír respecto del plan del Ministro que él ha sucedido”. *Ibidem*: 515.

¹⁹ *Ibidem*: 515.

Los resultados positivos logrados por el plan de Alsina se subrayan por tener relación directa con el éxito de las campañas que propone Roca. Este reconoce que el avance de la frontera quitó pasturas, aguadas y lugares donde anteriormente los indígenas se habían asentado. Ello significaba una importante ventaja para el abastecimiento y subsistencia de las caballadas que permitirían mayores posibilidades de éxito en la guerra de recursos que proyectaban las operaciones militares. En segundo lugar, puso a disposición del Ejército Nacional, en los límites de aquella franja divisoria —la famosa zanja de Alsina— bases seguras y comunicadas telegráficamente, lo que contribuyó a aumentar notablemente su eficacia ofensiva. Además, la participación de ingenieros y exploradores contratados por el gobierno había aportado un conocimiento más preciso de los aspectos del suelo, clima, flora y fauna, trazado de caminos, aguadas, etc. Por esos motivos la pampa sobre la que el nuevo ministro proyectaría sus “malones invertidos” a partir de 1878 ya no sería la misma que la de principios de 1876²⁰. El nuevo Ministro podía asegurar que esas ventajas estratégicas sumadas a la superioridad tecnológica de las armas nacionales —expresada básicamente en el uso masivo del fusil de precisión Remington— significaban una diferencia fundamental que hacía de la guerra el medio más adecuado para el éxito puesto que: “no hace muchos años que para ir diez leguas fuera de fronteras, era necesario un ejército, artillería, y dos o tres mil hombres; ahora, un cabo con diez soldados se vá al último toldo, á la última guarida de los indios é impone allí las armas nacionales”²¹. La exposición del ministro resultó convincente y el 5 de octubre de 1878 se promulgó la ley autorizando a invertir los 1.600.000 pesos fuertes para llevar a cabo el avance de la frontera hasta el río Negro. En ella se autorizaba también a levantar una suscripción pública por ese importe, sobre la base de las tierras a conquistar, a razón de \$400 la legua, a mensurar las nuevas tierras incorporadas y a reservar las tierras necesarias para crear nuevos pueblos y para el establecimiento de los indios que se sometían²².

Entre julio de 1878 y enero de 1879, el ejército realizó 26 expediciones que recorrieron toda la Pampa destruyendo las principales tribus y quebrando la última resistencia india para sostener la defensa de sus territorios²³. Muchos de aquellos indios murieron luchando, otros huyeron hacia el sur y otros miles se entregaron junto con sus familias²⁴. Concluida con éxito la campaña preliminar, Roca ultimó los detalles para realizar el avance general que lo llevaría definitivamente hasta el río Negro. A principios de 1879 ese avance se presentaba como algo urgente, no sólo por las razones expuestas por el ministro, sino también por las tensiones existentes con Chile, disputas por la soberanía de los territorios patagónicos²⁵. El plan proyectado

²⁰ Barba, 1977: 18.

²¹ Sesión del 3 de octubre de 1878. DSCSN, 1878: 512.

²² Bragoni, 2010.

²³ Avellaneda, al informar sobre los resultados de las expediciones señaló que cuatro caciques principales habían sido tomados prisioneros, ellos eran Epumer, Catriel, Coyul y Pincén; 1.250 indios muertos, 976 de pelea prisioneros y siendo tomados 2.421 de la chusma; a su vez se entregaron voluntariamente 1.149 indios de pelea y 2.209 de chusma; se rescataron 315 cautivos.

²⁴ Sobre la reconstrucción de las experiencias indígenas en torno a la *Conquista del Desierto*, el trabajo de Briones y Delrio introduce el enfoque de las memorias subalternas que exponen aspectos menos conocidos de las prácticas de disposición y la diversificación de las trayectorias indígenas. Briones – Delrio, 2007.

²⁵ Cuando Roca se disponía a marchar hacia el sur, se hallaba en Buenos Aires el ministro chileno Balmaceda sosteniendo la tesis de la posible soberanía de su país sobre parte de la Patagonia; en ese marco, la ocupación militar iría a reafirmar la soberanía argentina en esos territorios. En noviembre de 1878 los buques de la armada

por Roca consistía básicamente en el avance simultáneo de varias columnas desde diversos puntos de la frontera ya existente, para realizar una redada que derrotara a los restos de las parcialidades indias o las empujara al sur de los ríos Negro y Neuquén. Esa táctica se realizó durante los primeros meses de 1879, y al llegar el invierno, el Ministro pudo asegurar que había logrado conquistar 15.000 leguas de territorio y acabado definitivamente con el problema secular de la frontera interior²⁶. Desde su perspectiva se estaba despejando un enorme territorio que en poco tiempo habría de incorporarse a la economía del país de la mano de la expansión ferroviaria y la oleada inmigratoria, bajo el impulso de la producción agropecuaria²⁷.

3. La Guardia Nacional: de Alsina a Roca

Hay numerosas referencias hechas por Alsina durante su gestión, sobre la falta de hombres dispuestos a engancharse en el Ejército de Línea y los pocos recursos que dispone el presupuesto del Ministerio de Guerra en el contexto de crisis que atraviesa el país. Razones que exponía para sostener la necesidad de seguir contando con los guardias nacionales movilizados²⁸. El proyecto de Alsina buscaba una transformación gradual del paisaje pampeano por etapas sucesivas y a través de paulatinos avances, donde el componente militar se combinaba con el trabajo de zanjeo, construcción de fortificaciones, edificaciones y otras labores agrícolas. Se hacía necesaria la participación de mano de obra específica que solo podía obtenerse mediante el concurso de los paisanos guardias nacionales movilizados para la tarea²⁹. Los ingenieros civiles que estuvieron a cargo de la empresa alsinista fueron grandes defensores de la política de emplear a la Guardia Nacional. Alfredo Ebelot, encargado de dirigir los trabajos de construcción de la polémica zanja, pensaba que, si bien el reclutamiento de esos contingentes podía ser considerado inconstitucional, pues “con la Constitución en la mano, hubiera podido alimentar dudas sobre la validez del decreto que imponía esa labor a los guardias nacionales”, creía que era un servicio necesario y bien recompensado:

En realidad, esta campaña es una de las más suaves que hayan tenido que cumplir desde hace tiempo. Los trabajadores del foso, además de la paga provista por el gobierno de la provincia, recibían un salario de treinta francos mensuales aportado por el gobierno nacional. Esto llevaba su jornal a dos francos diarios y, cosa rara, los cobraban regularmente³⁰.

nacional se habían ubicado en la boca del río Santa Cruz para defender el territorio argentino de los avances del país vecino.

²⁶ Barba, 2007: 16-17.

²⁷ “No sabemos qué es capaz de producir la pampa. Hay parajes inmejorables para la ganadería y para la colonización, como podría serlo la importantísima isla de Limen Mahuide que tiene 20 leguas de largo por 4 de ancho, de un terreno sumamente fértil, que hoy no podría habitarse ni cultivarse, porque está muy fuera de fronteras”. Julio Roca, Sesión del 3 de octubre de 1878. DSCSN, 1878: 513.

²⁸ La promesa —expresada en un decreto a fines de 1875— de terminar con el temido y siempre impopular “contingente” seguiría esperando. Ver: Codesido, 2019a.

²⁹ Sobre la institución de la Guardia Nacional en la Argentina y los sentidos asociados con el concepto de *ciudadanía armada* véase: Sabato, 2009; Macías, 2016; Literas, 2012; Canciani: 2017.

³⁰ Ebelot, 1968: 118. El texto es de 1877 y forma parte de los artículos publicados en la revista francesa *Revue des deux Mondes*, entre 1876 y 1880.

Alsina había dejado claro que prefería echar mano de este recurso al que consideraba justo y meramente circunstancial, aunque no fuera del todo acorde con la constitucionalidad que suponían los derechos y deberes de la Guardia Nacional. Optó por ello antes que recurrir a la aplicación de la ley de reclutamiento que sometería a esos mismos guardias nacionales a un sorteo para ir a engrosar por cuatro años las filas del ejército. Desde su perspectiva, seguía siendo preferible esta movilización arbitraria que por lo menos conservaba en los enviados a la frontera una denominación que contenía el espíritu de la “ciudadanía armada”, antes que el estigma delictivo asociado con las fuerzas de línea, y a la vez, otorgaba al gobierno los trabajadores que requería el avance de la frontera³¹.

La fuerte corriente de críticas hacia la movilización de guardias nacionales para el trabajo de frontera proveniente de la oposición mitrista³² y de miembros de las propias filas del alsinismo bosqueja una visión que parecía ir instalándose en el sentido común de la época relacionada con la idea de separar a la Guardia Nacional para siempre de aquel servicio. Las presiones sobre Alsina desde las filas de su propio partido para lograr ese licenciamiento estaban vinculadas a la exigencia de los sectores más reformistas del alsinismo. Eran los intentos por recuperar las antiguas demandas doctrinarias del autonomismo relacionadas con la libertad ciudadana que según los jóvenes autonomistas como Alem y Pellegrini el Ministro de Guerra había ido postergando en virtud de sostener los acuerdos políticos con el mitrismo en la llamada “Conciliación” de los partidos³³. Alsina intentaría, sin éxito, hacer coincidir su postura oficial respecto de la utilización de la Guardia Nacional con las posiciones más renovadoras del autonomismo, pero dando prioridad a lo que entendía eran los imperativos concretos de su gestión al frente del ministerio, es decir, el éxito de su plan de avance para la frontera.

En esa trama política la posición del roquismo respecto a la utilización de la Guardia Nacional para el servicio de avance de la frontera se propone como continuidad con la de su antecesor en referencia a la necesidad de prescindir de su servicio y generar las condiciones para su licenciamiento definitivo. Aunque, como veremos, si bien el discurso “licenciador” de la Guardia Nacional de la administración roquista será similar al de su antecesor, los objetivos para impulsar la medida serán sustancialmente distintos. Roca había dejado claro que el avance de la frontera hasta los ríos Negro y Colorado se realizaría a través de campañas militares llevadas a cabo por unidades del Ejército de Línea. Por ello el licenciamiento de la Guardia Nacional

³¹ “Aquí se toma un joven honrado, se le lleva a la frontera y se le pone a su derecha un enganchado, un hombre que ha vendido su carne, su persona, y a su izquierda un malvado, un presidiario condenado a tantos años de trabajos forzados. Esta sería la situación y esto se tendría que hacer luego, si por otros medios, la Cámara no habilita al Gobierno para llevar adelante el pensamiento que tiene de asegurar las fronteras de la República”. Intervención de Alsina en la sesión del 6 de junio de 1877. Congreso Nacional, Cámara de Diputados. Diario de Sesiones, 1877: 191. Esos trabajadores volverían a sus hogares una vez finalizadas las tareas en la primera línea de frontera y el ministro argumentaba que ello era preferible antes de que sean objeto de una arbitrariedad mayor, la que podían experimentar como soldados del Ejército de Línea.

³² Según Ebelot cuando se quisieron contratar los servicios de trescientos zapadores se inscribieron alrededor de cuatrocientos. Pero a la hora de presentarse “La prensa ya se había mezclada en esto; los diarios de la oposición gritaban a voz en cuello contra todo lo que se hacía en la frontera. [...] No costó mucho inspirar un terror pánico a los trabajadores al partir. El día de la partida se presentaron menos de 100. Algunos que ya se dirigían a la estación, reprendidos públicamente en la taberna cercana por camaradas más prudentes, aseguraban prestamente sobre sus hombros su magro equipaje y retornaban a sus casas. Yo debía conducir ese convoy, que había de ponerse a trabajar un mes antes que los guardias nacionales”. Ebelot, 1968: 125.

³³ Paredes, 2006.

planteado desde el discurso roquista al frente del ministerio de guerra estará dirigido en la práctica a transferir recursos humanos de una institución a otra³⁴.

4. El discurso civilizador: malos ciudadanos e indios

La política estatal que propiciará la transferencia de recursos humanos de la Guardia Nacional hacia el ejército se hará a partir de —paradójicamente— la llamada a enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el país. La fórmula era bastante simple y ya había sido planteada por Alsina antes de su muerte: si se quería licenciar la Guardia Nacional y a su vez remontar el ejército se necesitarían infractores de la ley de enrolamiento. Por ello Roca luego de dar a publicidad un nuevo decreto disponiendo el enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el país, envía a cada gobernador las disposiciones acerca de la forma en que debían aplicarse las penas a los infractores que serían destinados a la tropa de línea³⁵. A principios de 1878 se licenciaron 1600 guardias nacionales que prestaban servicio en la frontera y se establece que las bajas que vayan dándose en los cuerpos de línea irán siendo reemplazadas por infractores de la ley de enrolamiento. Estos serán enviados en los “contingentes” con los que las provincias deben aportar a la remonta del ejército. Las bajas que la nueva administración anuncia concretar paulatinamente en el ejército son las de los soldados “cumplidos” de su servicio, entre ellos una enorme cantidad de individuos destinados entre septiembre y noviembre de 1874 como consecuencia de la rebelión mitrista. Desde finales del año 1878 se multiplican las solicitudes de baja por haber cumplido el tiempo de destinación/condena con los cuatro años de servicio militar³⁶ y todavía aparecen muchos otros pidiendo ser contemplados en la amnistía decretada en 1877 en el marco de la política de “Conciliación” de los partidos³⁷. De acuerdo a la Memoria del Ministerio de Guerra de 1879, en los siete meses que van de noviembre de 1878 a junio de 1879 son incorporados en calidad de destinados al ejército 333 infractores de la ley de enrolamiento enviados desde las provincias³⁸. En los meses siguientes a la aplicación de aquellas medidas se multiplicarán las denuncias por abusos y arbitrariedades sobre soldados del Ejército de Línea que manifiestan haber sido injustamente condenados como infractores a la ley de enrolamiento³⁹. La

³⁴ De nuevo aparecerán los “contingentes” de paisanos guardias nacionales enviados por las provincias en servicio de la Nación, aunque ahora destinados a remontar los números del Ejército de Línea.

³⁵ El 25 de octubre de 1878 un decreto del Poder Ejecutivo Nacional “Determinando la forma en que se ha de aplicar la pena por faltas de enrolamiento”, dispone que los gobiernos provinciales a través de sus autoridades locales detengan a los no enrolados una vez finalizado el plazo de inscripción y que luego de un breve sumario sean puestos a disposición del Ministerio de Guerra para ser destinados por dos años en el Ejército de Línea.

³⁶ Roca da cuenta en la memoria presentada al Congreso en 1878: “aún quedan 2005 cumplidos que en Julio próximo deben salir, y ser reemplazados por los no enrolados en la Guardia Nacional como se ha decretado”. Memoria del Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Honorable Congreso Nacional en 1878 (en adelante MMGyM), 1878: 36.

³⁷ De acuerdo a los datos oficiales el número de soldados dados de baja en 1878 asciende a 1094 efectivos, de ellos 728 son “cumplidos”, otros 266 separados debido a la amnistía del 25 de junio de 1877 y el resto retirados por ser considerados “inútiles” para el servicio. Esta información aparece en la memoria anual presentada por el Ministerio de Guerra al año siguiente. MMGyM, 1879: 26.

³⁸ Enviados por Buenos Aires: 110, Corrientes: 14, Salta: 83, Córdoba: 10, Tucumán: 107, Jujuy: 7, La Rioja: 2. MMGyM, 1879: 8.

³⁹ El 21 de septiembre de 1880 Toribio Carmona de Mendoza, denuncia haber sido condenado como infractor de los llamados a enrolamiento del 1 de diciembre de 1877, 28 de mayo y 6 de julio de 1878. Dice haber sido

justicia federal expresada en los diversos juzgados de sección en todo el país jugará un importante papel fiscalizando los procedimientos por los cuales son condenados y enviados aquellos infractores⁴⁰.

Otra forma de aumentar el número de individuos para el servicio militar ocurrió a partir de la política de incorporar a los indios que iban siendo reducidos durante las campañas de avance de la frontera. Esta práctica no era nueva y formaba parte de la propia lógica de la guerra. Sucedió al modo de las anteriores confrontaciones armadas cuando las fuerzas vencedoras, quienes luego del triunfo militar eran los indiscutibles representantes del orden legal, incorporaban a sus unidades militares a los miembros de las tropas de los vencidos en calidad de destinados. Sin embargo, hay una diferencia en la consideración de los indígenas destinados respecto de los soldados vencidos en las guerras civiles de aquel período. Esa discriminación aparece confirmada en las formas como son condenados al servicio militar. En episodios anteriores, durante las guerras jordanistas o en el levantamiento mitrista, debido a la naturaleza política de los enfrentamientos había una figura legal que encuadraba esa política militar. Las tropas de los vencidos se incorporaban en calidad de reos, *destinados* por rebeldes o sediciosos. En el caso de los indígenas, hay una diferencia respecto de su condición, pues no eran reos políticos ni sediciosos porque se los había excluido de la contienda político-facciosa y aparecían en el marco de un horizonte cultural que los situaba del otro lado de la civilización. Al revisar los partes, notas y reportes de envíos y recibos de los indios prisioneros o “*presentados*” para ser incorporados en los cuerpos de línea no encontramos una figura legal en la cual sean incluidos. En muchos casos tampoco se tramitaba la filiación por medio de la cual se les debía otorgar el alta en algún cuerpo. De modo que se los enviaba en “contingente” y se daba cuenta del número de ellos para ser incluidos en las listas de revista para el racionamiento de las tropas. Llegan a las unidades figurando en los partes como “*indios presos*” o “destinados a seis años de servicio como pampas”⁴¹.

condenado en ausencia pues se encontraban Chile desde las “entradas del invierno de 1878 i permaneció en ese país hasta entradas del verano siguiente” trabajando como peón en un potrero cercano a la cordillera, y fue sorprendentemente apresado en abril de 1879 a la vuelta a Mendoza. Luego de este descargo fue condenado a dos años de servicio por no haber notificado su ausencia del país. Instancia del fiscal contra Toribio Carmona, Mendoza, 21-IX-1881. Servicio Histórico del Ejército [Argentina], Organización Nacional (en adelante SHE-ON), caja 75, carpeta 349: Política interna, documento 20381. El 7 de diciembre de 1878 son dados de baja tres infractores de la ley de enrolamiento “los dos primeros por resultar ser inútiles para el servicio y el último por ser de nacionalidad francés”. Comunicación de la Inspección y Comandancia General de Armas al Ministro de Guerra y Marina, Buenos Aires, 7-XII-1878. SHE-ON, caja 71, carpeta 333: Política interna, documento 19431. En Córdoba quince infractores llegados desde La Rioja en condición de condenados son liberados por orden del juez federal debido a la falta de un proceso judicial que los acompañe. Comunicado del Gobierno de La Rioja al Ministro de Guerra y Marina, La Rioja, 4-II-1879. SHE-ON, caja 71, carpeta 333: Política interna, documento 19530.

⁴⁰ “Considerando que por el artículo 3º de la ley Nacional de 1879, concordante con la de 28 de septiembre de 1872, corresponde exclusivamente á los Tribunales Federales el conocimiento i decisión de las causas por falta de enrolamiento en la Guardia Nacional, que el individuo en cuestión ha sido penado por autoridad incompetente se notifica que debe ser inmediatamente dado de baja del servicio”. Nota del Juzgado de Sección de Mendoza al Ministerio de Guerra, Mendoza, 13-V-1880. SHE-ON, caja 74, carpeta s/n: Política Interna, enero-junio de 1880, documento 20182. Intervenciones similares de los juzgados federales se repiten por aquellos meses, la justicia civil aparece como defensora de las garantías de los ciudadanos frente a las posibles arbitrariedades de las autoridades militares. Véase: Zimmermann, 2010.

⁴¹ Existen diversos documentos con notas intercambiadas entre los jefes de las unidades el inspector y comandante general de armas —Luis María Campos— y el jefe militar de Martín García —Donato Álvarez— encargado de los “indios en depósito” como se denominaba a los indígenas detenidos en la isla. SHE-ON, En las cajas 70 a 74. Allí puede leerse por ejemplo que los indios devueltos a Martín García por “inútiles” para el servicio

Es decir, condenados por su condición de indios. No hay menciones acerca de las altas por las cuales se los incluye en las listas donde se abonan los sueldos mensuales, y solo se informa que serán destinados por seis años. En muchos casos, debido a las malas condiciones de salud y deterioro físico con el que llegaban a las unidades donde deberán servir, un alto porcentaje de ellos era devuelto nuevamente al “*depósito de indios*” de la isla Martín García de donde provenían, con aviso escrito de rechazo por considerarles “inútiles” para el servicio⁴².

Más allá de las circunstancias en las que eran incorporados al ejército, el gobierno nacional presentaba esta política como una oportunidad dada a esos hombres arrancados del *desierto* para ser incluidos en la comunidad civilizada. El presidente Avellaneda anunciaba en su mensaje de apertura las medidas tomadas en ese sentido, enumerando tres destinos en los que se verificaría esa integración del indígena a la sociedad civilizada: Como soldados en el ejército, siendo ocupados como trabajadores rurales en colonias agrícolas u ofrecidos como personal doméstico en las ciudades:

El indio es un excelente soldado y ha entrado a llenar el cuadro de nuestros batallones. Puede ser un buen marino y actualmente se adiestran más de doscientos en las maniobras subalternas de la marinería⁴³. El indio es apto para todos los trabajos físicos, y la provincia de Tucumán ha empleado quinientos en sus ingenios y en sus obrajes. Las mujeres y los niños han sido distribuidos por las Sociedades de Beneficencia entre las familias [...]⁴⁴.

Esa disolución de la cultura indígena dada por su asimilación a la sociedad nacional incluía además la ruptura de la asociación militar entre los llamados “indios amigos” y el gobierno. Una vez desaparecidas sus sociedades no estarán en condiciones de negociar ningún trato⁴⁵. Así lo había anunciado Roca en 1879, luego de la campaña hasta el Río Negro, desde un planteo que hacía hincapié en el ahorro de los recursos y la economía de la gestión militar. El presupuesto de 1880 ya no contem-

militar serán “indios en depósito” o “indios presos”. Los que son destinados llegan a las unidades como “indios presos” o “destinados a seis años de servicio como pampas”, es decir condenados por su condición de indios. Cuando un jefe reclama a la Inspección de Armas que remita indicaciones sobre un grupo de indios para emitir sus filiaciones, el general Campos responde: “avísele que los indios son siempre destinados por seis años”. Respuesta del Inspector y Comandante General de Armas a la Jefatura del Batallón 8 de Infantería de Línea, Buenos Aires, 1-VII-1879. SHE-ON, caja 72, carpeta 340: Organización de fuerzas y operaciones, documento 20144. Parece ser toda la información que el jefe que los recibe necesita conocer.

⁴² Un aporte documental sobre el funcionamiento de la isla Martín García como campo de concentración en: Papazian – Nagy, 2011.

⁴³ Sobre este punto, los indios destinados a la marina, el 11 de marzo de 1879 se dispone desde el ministerio de guerra que “de los indios que existen en la Isla de Martín García, se destinen 150 de aquellos que se encuentren en mejores condiciones, al bergantín goleta “Rosales”, para que se instruyan en los trabajos de marinería a fin de que reemplacen más tarde, a los marineros de nacionalidad extranjera que se hallan tripulando buques de la Armada”. El 22 de abril se comunica que de estos “150 indios que se han apartado para soldados, entréguese al Geñe del Batallón de Artillería de Plaza 17, debiendo los demás remitirlos en el bergantín Rosales [...] destinados a la Armada Nacional 70; y a esta capital para los cuerpos 63, debiendo remitir también todas las chinas que existan con criaturas y estaban en depósito [...]”. Indios devueltos por inútiles, Martín García, 19-V-1879. SHE-ON, caja 72, carpeta 340: Organización de fuerzas y operaciones, folios 41-45, documento 19721.

⁴⁴ Malagraña, s/f.: 56.

⁴⁵ Sobre las relaciones militares entre los distintos gobiernos y las tribus indígenas se puede consultar: Ratto, 2007; 2011; Mandrini, 1992; Jong, 2012.

plaría partidas para mantener relaciones pacíficas con los indios⁴⁶. La incorporación forzada de los indígenas a la sociedad argentina a partir de ese momento y hasta bien avanzado el siglo XX obedecería a un principio de integración jerarquizada, tal como fue propuesto por el investigador francés Michel Wieviorka para referirse al tratamiento de la diversidad cultural⁴⁷. De acuerdo con esta interpretación, la integración de los indígenas a las formas institucionales y su admisión a la nacionalidad de produjo a partir de un *principio de inferiorización*, que propicia la inclusión del Otro a condición de que esta se realice en los estratos inferiores de la estructura social. Una política que aparecería deliberadamente asumida y orquestada como un principio de asimilación⁴⁸. David Viñas en su estudio crítico sobre el roquismo habla de la “homogeneización racial” como una de las tácticas del positivismo triunfante, que junto con la nacionalización de las oligarquías provinciales y la concentración del poder militar en el ejército, trazaban el punto de partida de la Argentina oligárquica⁴⁹. También, la supuesta homogeneización de los indígenas admite una diferenciación jerárquica que distingue condiciones superiores e inferiores entre los propios indios⁵⁰.

Si para los infractores de la ley de enrolamiento el ejército aparecía como un escarmiento dado por no cumplir con los deberes que su condición de *ciudadanos* les demandaba, para los indígenas —desde la política oficial— el ejército sería una forma de *gracia* o recompensa que los colocaría en una remota orilla del lado de la *civilización*. En cualquier caso, como veremos en las líneas que siguen, la tropa del ejército se configura como el lugar donde las diferencias sociales se disuelven hasta

⁴⁶ Avellaneda defiende el ahorro futuro: “El presupuesto de 1875 asignaba para este servicio la cantidad de pesos fuertes 223556 y el Proyecto de Presupuesto para 1880 solo consigna á esta partida la suma de pesos fuertes 96000 no ya para mantener las relaciones que antes había necesidad de cultivar con los salvajes, sino para sostener colonias indígenas formadas con los indios sometidos y que una vez cimentadas serán reproductoras”. MMGyM, 1879: 5.

⁴⁷ Wieviorka, 1994: 8-9. Este *principio de inferiorización* se contraponen al de *diferenciación*, que demandaría para el Otro el aislamiento o su expulsión.

⁴⁸ Estos conceptos son retomados por Mónica Quijada quien también considera que no puede hablarse de una política de deliberada de exterminio de la raza indígena. No se afectaba al indio biológico, pero sí se le negaba su modo tradicional de vida y sus prácticas culturales. Su integración cultural se fundaba en parte “sobre el principio clásico e ilustrado de que los estadios culturales son susceptibles de modificación”. Quijada, 2000: 71. Esta visión del etnocidio —reemplazando genocidio— es contrastada por Pérez 2011; Briones – Delrío, 2007, entre otros. Según estos autores, el énfasis en la pérdida cultural, en la asimilación, reforzaría la idea del inevitable proceso de extinción. El planteo cultural suele restar importancia a la eliminación física concreta que produjeron las campañas militares, se reitera la falta de intención de exterminio y se ratifica la incorporación forzada como vía inevitable de asimilación. Por último: “Se confirma a través de la clasificación académica enfocada en la asimilación —con todas las dificultades que el término implica— lo que la generación del 80 proponía como parte de una política de estado”. Pérez, 2011: 3-4.

⁴⁹ “Su positivismo se manifestaba, sobre todo, en su severa economía de tácticas: monopolio de las tierras expropiadas a los indios, centralización, conservadurismo modernista, feroz “homogeneización racial”, fuerte estatización, sintonización con los ritos del capitalismo mundial, nacionalización de las oligarquías provinciales y del ejército frente a las milicias locales, reafirmación de fronteras, articulación de los ferrocarriles, los telégrafos y el puerto único”. Viñas, 1982: 25.

⁵⁰ Roca realizaba valoraciones sociales diversas sobre los indígenas según su etnia de procedencia. Siendo ministro intenta convencer al gobernador de Tucumán sobre la utilidad de recibir un contingente de indios prisioneros para trabajar en los ingenios de azúcar: “esa provincia ha buscado más de una vez en los Matacos del Chaco, los brazos que demanda el desarrollo siempre creciente de su industria agrícola, y que obtendría ventajas positivas sustituyendo estos indios holgazanes y estúpidos con los Pampas y Ranqueles, que, si bien están debajo del nivel moral y de civilización relativa del gaucha, no les ceden en inteligencia y fortaleza”. Colonias Indígenas. 4 de noviembre de 1879. MMGyM, 1879: 407-408.

ir conformando la condición del futuro soldado nacional, pilar del Estado nacional, en vistas a su conversión en herramienta de la burocracia estatal.

Roca plantea realizar una reestructuración en el ejército cuando toda la atención y expectativas acerca de su ministerio están puestos sobre la inminente campaña militar al desierto, por ello solo atinará a decir que son “puntos importantes sobre los cuales hubiera deseado proponeros algunas reformas, á habérmelo permitido las exigencias de otro género que han reclamado mi atención”⁵¹. Mientras se deja para un futuro próximo la idea de una reforma completa de la organización militar, en la práctica la lógica del discurso político se refiere a esos soldados como refundidos dentro de una maquinaria militar que ya aparece como apéndice de un Estado nacional que avanzará inexorablemente hacia la conquista de sus territorios. En la misma sintonía describía Estanislao Zeballos, —el “ideólogo” de la campañas militares y autoproclamado artífice de la Conquista al Desierto—⁵² a los hasta entonces “olvidados” soldados de tropa, ahora nuevos actores de reparto en la empresa civilizatoria. Estos son considerados como la avanzada del “Ejército de redentores de la barbarie”⁵³, su trabajo de “civilizar” al desierto en manos del indio no permite la discusión sobre las propias condiciones sociales de estos nuevos civilizadores. No interesa el “grado” de civilización que portan los encargados de una misión que los trasciende y diluye sus particularidades sociales desde el momento en que se constituyen en los instrumentos elegidos por el poder de un Estado que los está haciendo partícipes de su gloria. Son los “valientes obreros de la civilización”⁵⁴ a quienes el general Eduardo Racedo glorifica en su proclama a las tropas expedicionarias antes de iniciar la última campaña de 1879. Inversamente la calidad humana del indígena, ahora considerado “enemigo”, “indio salvaje”, o “animal primitivo” construido desde el discurso civilizador es el que coloca irremediamente al soldado del lado de la civilización. Los indios en la visión que presenta Zeballos son:

Hordas de ladrones corrompidos en infernales borracheras, sin más hábitos de trabajo y de milicia que los del vandalaje. Son profundamente desconfiados del cristiano o huinca, que para ellos tanto quiere decir como enemigo; pero nosotros, obligados a contemporar conducta, a causa de haber tenido que retroceder ante el desierto que los favorece, no habíamos todavía desplegado toda la energía con que deben ser tratados. Felizmente el día de hacer pesar sobre ellos la mano de hierro del poder de la nación ha llegado⁵⁵.

La imagen del enemigo a combatir enaltece la condición “civilizada” del soldado. La misma construcción se reafirma en la separación de unos y otros cuando el ejército provoca el encuentro con el indígena en sus propios dominios: “Los cabos llegaban a

⁵¹ *Ibidem*: 7.

⁵² La Conquista de las quince mil leguas, fue una obra encargada por el Ministro de Guerra a Zeballos en 1878 para la instrucción de los jefes y oficiales de Ejército que llevarían a cabo la empresa de conquista. Aunque Zeballos no había inspeccionado la nueva línea de frontera se presentaba a sí mismo como un “experto” en el tema y miembro fundador de la reciente “Sociedad Científica Argentina”.

⁵³ Zeballos, 2004 [1879]: 519.

⁵⁴ Proclama del general Eduardo Racedo a las tropas expedicionarias al “Territorio de los Ranqueles” en los campos de “Pitra-Lauquen”— Año 1879. Ramayón 1978 [1921]: 16-17.

⁵⁵ Zeballos, 1878: 297.

los sembrados de los toldos y el grito de ¡*huínca cona!* (¡soldado cristiano!) Resonaba entre la confusión y la alarma de la chusma sorprendida⁵⁶. Aquella construcción de la realidad basada en la dicotomía civilización/barbarie aparecía renovada desde la teoría de la evolución, y en el plano valorativo de la ciencia moderna adquiría el estatus de verdad científica. Por ello el militar civilizador independientemente de su rango es concebido desde una visión que lo coloca entre los últimos resultados de la evolución histórica, como parte de un *nosotros* alejado temporalmente del indio. El indígena resulta ser un anacronismo, la visión de un pasado que se debe superar⁵⁷. Aquella simplificación pudo lograr que la frontera, ese complejo de relaciones interétnicas⁵⁸, fuese colocada como una línea de separación infranqueable entre la cultura y un estado de naturaleza⁵⁹, habilitando la aniquilación de los habitantes del *desierto* patagónico⁶⁰. Esta caracterización, como ha propuesto el trabajo de Diego Escolar, se proponía para integrar o segregar a los actores subalternos según una coyuntura específica constituyendo “una etnicidad sin grupos étnicos” que intenta configurar diversas identidades en sujetos que con frecuencia pertenecen a las mismas poblaciones⁶¹. Por ello la idea del exterminio de la barbarie indígena puede convivir con su opuesta, la de integrar a los indígenas valorando sus aptitudes para el trabajo o la carrera militar⁶². Las conveniencias de la política de construcción estatal, las contingencias y particularidades de cada escenario van delineando aquellas fluctuaciones discursivas⁶³.

La experiencia de los propios soldados es evocada en el relato de Manuel Prado al recordar su vida como recluta en la frontera. Según este, había dos tipos de individuos cumpliendo aquel servicio. Los primeros eran los que “se aquerenciaban y vivían contentos y felices, conceptuando que para ellos el mundo era el cuartel, y la familia el escuadrón”. Mientras que los segundos, “más indomables o menos filósofos, tomaban la cuestión por el lado trágico, y en la primera oportunidad desertaban. Algunos conseguían escapar y libertarse, los demás eran aprehendidos; y entonces les esperaban las estacas y el recargo ilimitado, o la muerte”. Resignarse y aceptar que “el mundo era el cuartel y la familia el escuadrón” o escapar de la desventura desertando eran las opciones que evoca en su relato el comandante Prado al referir sus días en la frontera a fines de la década de 1870⁶⁴. El futuro de aquellos soldados encargados de la misión *civilizatoria* también fue un tema de disputa en los debates políticos de la época. Cuando en octubre de 1878 se discutían en el Senado los artículos que contenía el proyecto de ley que proponía el avance de la línea de frontera, el senador Vélez propuso la adición de un artículo que contemplara al “soldado ar-

⁵⁶ *Ibidem*: 221.

⁵⁷ Retomamos conceptualmente a Vanni Blengino: “es el anacronismo del indio el que recrea un contraste humano. Así se obtiene una nueva oposición entre *nosotros*, hombres civilizados modernos, y *ustedes*, hombres de la prehistoria”. Blengino, 2005: 68.

⁵⁸ Mandrini, 1992: 63.

⁵⁹ Navarro Floria, 2002; Escolar – Salomón Tarquini – Vezub, 2015: 242-243,

⁶⁰ Sobre la utilización de la categoría genocidio en referencia a la Conquista del Desierto véase: Pérez, 2011: 1-6; Briones – Delrio, 2007.

⁶¹ Escolar, 2007: 223-224.

⁶² Sobre la participación militar de las tropas de indios amigos durante la llamada Organización Nacional, 1862-1880 véase: Gambetti, 2014.

⁶³ Escolar – Salomón Tarquini – Vezub, 2015.

⁶⁴ Prado, 1942: 106. Sobre los mecanismos que se ponen en juego en las relaciones entre soldados y oficiales en función del carácter punitivo en la configuración del Ejército de Línea: Codesido, 2019b.

gentino, que muere sin gloria, en los campos de batalla, sin que haya un recuerdo ni un pan para sus hijos, que mueren pidiendo limosna”⁶⁵, y además pedía “que se consigne un artículo que diga que una parte de esas tierras serán donadas por la Nación a los soldados y á los gefes y oficiales que vayan hasta el Río Negro”, en razón de que:

nunca hay un pedazo de tierra para el hijo del país, ese paria que no tiene más perspectiva que la frontera y la miseria! Démosles, pues, a estos soldados, para que ellos mismos se ocupen en colonizar el suelo fértil de esta República; pues es necesario abrirles otros horizontes, darles otras esperanzas; es preciso hacerlos propietarios: este es el pensamiento más alto, más humanitario y más justo también⁶⁶.

El senador D.F. Sarmiento presente en la sala no estuvo de acuerdo con este planteo y justificó su negativa sobre un simple fundamento: creaba derechos dentro del escalón más bajo de la cadena de mandos y esto sería motivo de futura indisciplina y desobediencia. Sarmiento planteaba que la empresa no se llevaría a cabo en dos años como había planteado el ministro, sino que “para desalojar por completo á los indios de donde están, tal vez será necesario emplear diez o veinte años, en persecuciones continuas contra ellos”. No debían generarse expectativas en quienes han de tener una total sumisión a sus superiores, pues:

Cuando se trata de soldados que deben estar sujetos a la subordinación, á la disciplina y que deben llenar deberes, es de regla no crear derechos nunca que puedan servir de base para la indisciplina, porque se les dá derecho para decir que se les engaña, que se les demora el pago de lo que á su entender, se les debe. Con gentes ignorantes, que no saben apreciar las razones por qué se demoran tales ó cuales cosas, es peligroso establecer desde ya los premios militares⁶⁷.

Sarmiento argumenta que los soldados ya cuentan con el pago de las cuotas del contrato de enganche “que es uno de los premios que se dá al ejército, además de la mantención, del vestuario y del salario” y advierte que frecuentemente ese “premio de enganche suele traer inconvenientes para la disciplina militar, porque muchas veces, ha dado origen á que los soldados, los cabos y los sargentos, se hayan levantado só pretexto de que no se les pagaba ó no se les cumplía lo que se les había prometido”⁶⁸. Finalmente, la propuesta de premiar a los soldados y oficiales con tierras obtuvo una aceptación general dentro de la clase política, aunque fue aplazada y su resolución quedó pendiente luego de las intervenciones de Sarmiento y en sintonía con su pretensión de no generar expectativas que fueran luego insatisfechas. Prevalció la idea de la subordinación absoluta, abnegación y la conciencia del deber antes que la autopercepción de sus derechos, pues como parte de la tropa, el soldado necesita ser fundido al engranaje del aparato militar de un Estado que busca el control total de su territorio, y este más adelante sabrá recompensarlo. En las sesiones de septiembre de 1879 se resolvió que a futuro se sancionaría una ley especial donde

⁶⁵ Sesión del 3 de octubre de 1878. DSCSN: 531.

⁶⁶ *Ibidem*: 532-533.

⁶⁷ *Ibidem*: 534.

⁶⁸ *Ibidem*: 534.

se determinarían los premios en tierras para todos los participantes en las campañas al “desierto”⁶⁹.

5. Conclusiones

La empresa de conquistar el “desierto” confiada por el roquismo al Ejército de Línea antes que a la Guardia Nacional suponía una nueva valoración acerca del rol de los actores subalternos que debían llevarla a cabo. Los soldados que participarán de las operaciones ya no deben ser presentados como las víctimas de un poder político que los ha llevado hasta allí para purgar una condena sino como el instrumento impersonal de un poder estatal en el que se diluyen las características sociales y culturales previas a esa nueva inclusión. El problema social que contenía para la sociedad de su tiempo la composición, modos de reclutamiento y hasta la misma existencia del ejército permanente se diluye con la asociación que el discurso roquista realiza entre el ejército y el Estado. A partir de 1878, la revalorización del papel del ejército en la empresa de avance estatal conduce a vincular las situaciones de precariedad y abuso sobre los soldados con un problema de administración deficiente de los recursos. En esa perspectiva, la cuestión de la arbitrariedad que significaban las leyes militares es “solucionada” con el licenciamiento o la promesa de este para todos los civiles movilizados en la Guardia Nacional⁷⁰. Esta línea discursiva y las medidas en ese sentido, se dirigían a aplacar las oposiciones que había padecido la gestión de Alsina al frente del Ministerio de Guerra. Por otra parte, el proyecto de Roca dejaba en claro que el avance fronterizo asume un carácter estrictamente militar y debe ser llevado a cabo solo por soldados profesionales.

El discurso roquista asegura reconocer las injusticias pasadas dentro del Ejército de Línea. Aquellos soldados que han cumplido su servicio y en su mayoría no es posible licenciar todavía, son reconocidos como tales y se proponen soluciones que llegarían en un futuro próximo. Los vicios y deficiencias de la administración militar prometen ser corregidos cuando puedan ponerse en práctica las reformas que Roca planea realizar una vez finalizado el avance de la frontera y que por el momento solo deja brevemente consignadas en la presentación de su memoria de 1878. Dirá que todavía no pueden atenderse esos asuntos pues “Un buen cuerpo de disposiciones sobre esta materia es la obra práctica de largos períodos de paz y de labor tranquila, de que por desgracia hemos carecido hasta ahora merced a nuestros viciosos hábitos políticos”⁷¹. La deficiencia principal que según Roca atraviesa todo el edificio de

⁶⁹ La compensación prometida llegaría en 1884 con Julio Roca como presidente y en el marco de una política de reformas y estímulos dirigidos a la profesionalización de la carrera militar. Aprobada por el Congreso, establecía la distribución de tierras ganadas en la campaña militar contra las sociedades indígenas respetando la jerarquía militar: los jefes de frontera recibieron 8000 hectáreas; los jefes de batallones, 5000; sargentos, 4000; capitanes y ayudantes, 2500; tenientes, 2000; subtenientes y alférez, 1500; y finalmente la tropa recibió 100 hectáreas de las tierras más lejanas, ubicadas al sur del Río Negro. Bragoni, 2010.

⁷⁰ “La Guardia Nacional que estaba movilizada en servicio de fronteras ha sido totalmente licenciada; se ha terminado esta operación con la ejecución de recientes disposiciones, removiendo cuerpos de línea para reemplazar las milicias que aún había en armas en algunos puntos. Con este hecho se ha realizado una de las principales aspiraciones de este gobierno, lo que me es satisfactorio consignar aquí: El servicio de frontera está exclusivamente atendido por el Ejército de Línea y los indios auxiliares que voluntariamente se han sometido, aceptando esa condición”. Discurso de Roca en la presentación de la Memoria de 1878. MMGYM, 1878: 10.

⁷¹ *Ibidem*: 5.

la estructura militar es el sistema de proveedurías del ejército por medio del contrato con empresas particulares. En ese punto señala el principio de una cadena de ineficiencia y corrupción cuyas consecuencias se hacen visibles en las miserias y padecimientos del soldado. Estas penurias son las que engendran los malos hábitos y la indisciplina que conduce hacia la desertión que aniquila los cuerpos del Ejército, que luego deben ser nuevamente reconstruidos, situación que deriva en un círculo vicioso de continua dilapidación de energías y recursos. El eje de su argumentación está puesto en la eficiencia de la política militar, de modo que la miseria del soldado, apéndice de la maquinaria estatal, afecta a la economía del gobierno: “El sistema de mantener al soldado por medio de proveedores es malo, deficiente y palpablemente oneroso para el tesoro público”. Roca sugiere que debe ser directamente el gobierno el que provea a sus ejércitos, empleando en este servicio a jefes y oficiales “que exceden el personal activo y a quienes tiene que abonar sueldos en las planas mayores”. Así se cambiaría el lucro particular y los “subterfugios que el interés privado pone en juego para sacar mayor provecho posible a los contratos con el Gobierno” por otra forma más eficiente, basada en la acción “enérgica de la disciplina militar que permite al gobierno un control más amplio y ejecutivo”⁷². Propone que en todos los rubros el gobierno elimine a los intermediarios: la provisión de alimentos, armas y caballos, las telas para uniformes y materiales para la instrucción militar⁷³.

La preparación de la embestida final sobre las sociedades indígenas al sur de la línea de frontera implicó para el proyecto roquista alistarse para la guerra. Preparar la guerra implica obtener y gestionar los recursos humanos y materiales que definirán los modos de llevarla a cabo⁷⁴. Roca proyectó que el avance de la frontera hasta los ríos Negro y Colorado se realizaría a través de campañas militares llevadas a cabo por unidades del Ejército de Línea. En ese marco acontece la política estatal que propiciará la transferencia de recursos humanos desde la Guardia Nacional hacia el ejército regular. Anunciado como el medio indicado para remediar la necesidad, siempre postergada, de licenciar a la Guardia Nacional del servicio de frontera, cuando en realidad se trataba de incorporar más tropas al ejército permanente⁷⁵. Las vacantes en el Ejército de Línea continuaban siendo cubiertas en base a prácticas punitivas que expresaban un modo de castigo dado a alguien por su condición antisocial⁷⁶. Sin embargo, desde la visión oficial, esa institución, adonde iban a parar los malos ciudadanos, los infractores de la ley de enrolamiento y los *destinados* a cumplir condenas por delitos comunes, va a transfigurarse en instrumento para la civilización. En la perspectiva del roquismo la tropa del ejército será el lugar adonde las diferencias sociales se disuelven para ir modelando la condición impersonal del futuro soldado nacional. Para justificar la incursión militar a las *tolderías*, el discurso civilizador rebajará la calidad humana del indígena, ahora considerado “enemigo”, “indio salvaje”, o “animal primitivo”, y con ello colocará a los miembros subalternos del Ejército

⁷² *Ibidem*: 6.

⁷³ Sobre la carrera militar y el escalafón de oficiales dirá que “deben establecerse reglas permanentes para los ascensos militares; la inscripción en las planas mayores por tiempo ó condiciones de servicio; la adopción de una medida que no deje otras puertas abiertas para ingresar al ejército y la Armada que el Colegio Militar y la Escuela Naval”. Sobre la trayectoria posterior a 1880 de las fuerzas armadas véase: Quinterno, 2014; Avellaneda, 2017.

⁷⁴ Foucault, 1996 [1976]: 216-220.

⁷⁵ Con esa intención Roca dispuso el enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el país y a continuación envió a cada gobernador las disposiciones para sancionar a los infractores que serían destinados a la tropa de línea.

⁷⁶ Codesido, 2019b.

del lado de la “civilización”. La lógica del discurso político durante las campañas al *desierto* encuadra a los soldados dentro del núcleo de una maquinaria militar que aparece como apéndice del Estado nacional que avanza hacia la conquista de sus territorios. Así, los hasta entonces “olvidados” soldados de tropa, ahora forman la avanzada del “Ejército de redentores de la barbarie”⁷⁷, cuya misión de conquistar al desierto en manos de los indígenas posterga la discusión sobre las condiciones en las que son obligados a servir en esos cuerpos militares. Este discurso civilizador también incluye una contemplación para quitar de la “barbarie” a los nativos prisioneros. La política oficial de alistamiento forzoso para los indígenas capturados sería presentada como una forma de *gracia* o concesión que transformaba a la tropa de línea en una de las puertas de entrada a la *civilización* argentina. De modo que, como hemos repasado, la idea del exterminio contra los indígenas puede convivir con su opuesta, la de integrarlos valorando sus aptitudes para el trabajo o la carrera militar, de acuerdo a las conveniencias de la política de construcción estatal.

El Ejército Nacional debía reconfigurarse luego de la guerra en el Paraguay y la imagen de Roca impulsando su campaña en contra del *desierto* aparece como emblema del aprendizaje y la superación de los errores del pasado. Los resultados épicos alcanzados por esta expedición militar se contraponen con la amarga experiencia de los primeros años en los campos paraguayos. La minuciosa planificación e implacable eficiencia que despliega la gestión de Roca se contrastaría con la negligencia y falta de profesionalismo en el arte militar, que costó miles de vidas regadas por los campos de batalla de los cuatro países en guerra. Además de la derrota en Curupaytí, Roca recordaba claramente los largos meses de inactividad posteriores, que atentaban contra cualquier disciplina militar y promovían el desperdicio de una enorme cantidad de recursos, malgastados en función de la arcaica “estrategia del número”⁷⁸. En 1878 al asumir la conducción de la guerra, el nuevo ministro propone terminar con una constante de la política militar de sus antecesores: la improvisación. Desde su perspectiva, la conducción militar de la campaña al desierto era una empresa económica que traería grandes ahorros a futuro. La economía es el eje que propone como articulador de su propuesta guerrera y organizativa. Economía es el ahorro en presupuesto militar una vez desaparecida la frontera. Es la desaparición de los gastos para la pacificación y el final de las políticas de provisiones a los indios amigos. Es una economía de armas y hombres, expresada en un cambio de estrategia provocado por el tipo de guerra —irregular— acorde a las características del enemigo y fundada en un mayor conocimiento de la geografía de los combates⁷⁹. Economía de recursos, de energías puestas en combate, de soldados y vidas perdidas en combate, de tiempo en campaña. Roca consideraba que esa gestión en los modos de hacer la guerra indicaba la capacidad de su gobierno para conducir al Estado.

⁷⁷ Zeballos, 2004 [1879]: 519.

⁷⁸ “Aquella guerra que pudo ser buena escuela para nuestros oficiales por sus proporciones y el tiempo que duró, se hizo como todas nuestras cosas a la ventura, dejando al acaso lo que debió ser el resultado de la previsión y del cálculo [...] esta duró tanto, porque ni en nuestros generales, ni en los brasileños, ni en el campo paraguayo, hubo la chispa militar necesaria. De una y otra parte la estrategia ha consistido en amontonar gente; el primero á quien se le agotaba esta tenía que sucumbir. Así fue. Los paraguayos se agotaron primero. Nosotros triunfamos”. Carta de Roca a Sarmiento en 1875. *La Tribuna*, año 23, n° 8224, 4-VIII-1875, 4.

⁷⁹ Sobre los diversos “modos de hacer la guerra” remitimos a los trabajos de Fradkin, 2012; Etchechury, 2012.

6. Referencias bibliográficas

- Avellaneda, Aldo. “Racionalidad militar e ingreso voluntario al Ejército a fines del siglo XIX. Ideas, sueños e hipótesis de una batalla perdida”. *Estudios Sociales del Estado*, vol. 3, n° 6 (2017): 124-156.
- Barba, Fernando. *La zanja de Alsina, la ofensiva olvidada. Tercer Congreso de Historia Argentina y Regional de 1975*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1977.
- “Crecimiento ganadero y ocupación de tierras públicas, causas de conflictividad en la frontera bonaerense”. *Revista ANDES*, n° 18 (2007): 1-18.
- Blengino, Vanni. *La zanja de la Patagonia. Los nuevos conquistadores: militares, científicos, sacerdotes, escritores*. Buenos Aires: FCE, 2005.
- Bragoni, Beatriz – Míguez, Eduardo (comps.). *Un nuevo orden político, Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires: Biblos, 2010.
- Bragoni, Beatriz. “Milicias, Ejército y construcción del orden liberal en la Argentina del siglo XIX”. En *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las fuerzas armadas*, coordinado por Moreno, Oscar. Buenos Aires: Ministerio de Defensa de la Nación Argentina, 2010, 141-156.
- Briones, Claudia – Delrio, Walter. “La *Conquista del Desierto* desde perspectivas hegemónicas y subalternas”. *Revista Runa*, vol. 27, n° 1 (2007): 23-48. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/2639>
- Canciani, Leonardo. *Frontera, militarización y política armada. La Guardia Nacional de la Provincia de Buenos Aires durante la construcción del Estado Nacional (1852-1880)*. Buenos Aires: Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2017.
- Codesido, Lucas. “Delinquentes, mercenarios y ciudadanos. La política militar de Alsina y el avance de la frontera (1874-1877)”. *Antigua Matanza, Revista de Historia Regional*, vol. 3, n° 5 (junio-diciembre de 2019a): 6-45.
- “Los presos soldados, sus jefes y el Estado: La construcción de la obediencia en el Ejército de Línea (Argentina, 1862-1882)”. *Historia Caribe*, vol. XI, n° 35 (junio-diciembre 2019b), 114-151.
- “Armar al Estado, construir la Nación. La nacionalización de las fuerzas armadas en la Argentina y su vinculación con el proceso de construcción del Estado, (1862— 1880)”. Tesis Doctoral, Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Congreso Nacional, *Cámara de Diputados. Diario de Sesiones*. Buenos Aires: sin editor, 1877.
- Congreso Nacional, *Cámara de Senadores. Diario de Sesiones*. Buenos Aires: Imprenta de “El Nacional”, 1878.
- Daza, José Silvano. *Episodios militares y otros documentos*. Buenos Aires: Segunda serie, 1906.
- Domínguez, Ercilio. *Colección de leyes y decretos militares*. Tomo II. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de billetes de banco, 1898.
- Ebelot, Alfredo. *Recuerdos y relatos de la guerra de fronteras [1876-1880]*. Buenos Aires: Plus Ultra, 1968.
- Escolar, Diego. *Los dones étnicos de la nación*. Buenos Aires: Prometeo, 2007.
- Salomón Tarquini, Claudia – Vezub, Julio. “La Campaña al Desierto (1879-1890): Notas para una crítica historiográfica”. En *Guerras de la historia argentina*, compilado por Lorenz, Federico. Buenos Aires: Ariel, 2015, 223-247.
- Etchecury, Mario. “Regularizar la guerra, disciplinar la sociedad. Una nota sobre el reclutamiento de fuerzas de guerra mercenarias durante la última etapa de la Guerra

- Grande”. En *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, Siglo XIX*, editado por Garavaglia Juan Carlos – Pro Ruíz, Juan – Zimmerman, Eduardo. Rosario: Prohistoria, 2012, 287-318.
- Fradkin, Raúl. “Guerra y sociedad en el litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”. En *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, Siglo XIX*, editado por Garavaglia Juan Carlos – Pro Ruíz, Juan – Zimmerman, Eduardo. Rosario: Prohistoria, 2012, 319-356.
- Foucault, Michel. *Genealogía del racismo* [1976]. Buenos Aires: Caronte Ensayos, 1996.
- Gambetti, Nadia. “La incorporación de lanceros indígenas al servicio de frontera en tiempos de la Organización Nacional (Buenos Aires, 1862-1876)”. *Revista TEFROS*, vol. 12, n° 1, (2014), 50-72.
- Garmendia, José Ignacio. *La cartera de un soldado. Bocetos sobre la marcha*. Buenos Aires: Peuser, 1889.
- Jong, Ingrid de. “Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En ligne], 2012. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.62496>
- Literas, Luciano. “Milicias y fronteras en la formación del Estado argentino. La regulación de la Guardia Nacional de Buenos Aires (1852-1880)”. *Avances del Cesor*, año IX, n° 9 (2012), 9-32.
- Lois, Carla Mariana. “La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado nación argentino”. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n°38 (1999). Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-38.htm>
- Malagraña, Héctor. *Los mensajes, historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes, 1810-1910*. Tomo III. Buenos Aires, s/f.
- Macías, Flavia. “El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en argentina, 1863-1877”. *Revista de Indias*, vol. LXXVI, n° 266, (2016), 233-258.
- “Orden y violencia política. Argentina, 1870-1880”. *Pasado Abierto*, n° 7 (2018), pp. 227-240.
- Mandrini, Raúl. “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas”. *Anuario del IEHS*, vol. VII (1992), 59-73.
- Memoria del Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Honorable Congreso Nacional en 1878 (MMGyM), Buenos Aires: Imprenta Moreno, 1878.
- Memoria del Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Honorable Congreso Nacional en 1879 (MMGyM), Buenos Aires: Imprenta de El Porteño, 1879.
- Míguez, Eduardo. “Guerra y Orden Social en los orígenes de la nación argentina, 1810-1880”. *Anuario del IEHS*, n° 18 (2003), 17-38.
- Navarro Floria, Pedro. “Un país sin indios. La imagen de la Pampa y la Patagonia en la geografía del naciente estado argentino”. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n° 51 (1999). Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/125>
- “El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera Sur”. *Revista Complutense de Historia de América*, n° 28 (2002), 139-168.

- “La conquista de la memoria. La historiografía sobre la frontera sur Argentina durante el siglo XIX”. *Revista UNIVERSUM*, nº 20, vol. 1 (2005), 88-110.
- Olmedo, Ernesto. *Los militares y el desarrollo social: frontera sur de Córdoba: 1869-1885*. Buenos Aires: Aspha, 2014.
- Oszlak, Oscar. *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1982.
- Papazian, Alexis – Nagy, Mariano. “El campo de concentración de Martín García. Entre el control estatal dentro de la isla y las prácticas de distribución de indígenas (1871-1886)”. *Corpus* [En línea], vol. 1, nº 2 (2011), 1-35. DOI: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1176>
- Paredes, Rogelio. “Teoría y práctica de la Utopía Agraria. Alem, Alsina y Zeballos y los debates sobre la frontera y la población rural (1876-1881)”. *El agro en cuestión. Discursos, políticas y corporaciones en la Argentina, 1870-2000*. Dirigido por Graciano, Osvaldo – Gutiérrez, Talía. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2006, 41-61.
- Pérez, Pilar. “Historia y silencio: La Conquista del Desierto como genocidio no-narrado”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol. 1, nº 2 (2011), 1-6. DOI: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1157>
- Prado, Manuel. *Guerra al malón*. Buenos Aires: Editorial Americana, 1942.
- Pro Ruiz, Juan. Guerra y Estado en tiempos de construcción nacional: comentarios sobre América Latina en el siglo XIX. En *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, Siglo XIX*, editado por Garavaglia Juan Carlos – Pro Ruiz, Juan – Zimmerman, Eduardo. Rosario: Prohistoria, 2012, 17-32.
- Quijada, Mónica. *Homogeneidad y Nación, Con un estudio de caso: Argentina, Siglos XIX y XX. Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo*. Madrid: CSIC, 2000.
- Quintero, Hugo. *Fuego amigo. El Ejército y el poder presidencial en la Argentina. 1880-1912*. Buenos Aires: UAI-Teseo, 2014.
- Ramayón, Eduardo. *Ejército guerrero, poblador y civilizador* [1921]. Buenos Aires: Eudeba, 1978.
- Ratto, Silvia. *Indios y Cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*. Buenos Aires: Sudamericana, 2007.
- “Estado y cuestión indígena en las fronteras de Chaco y La Pampa (1862-1880)”. *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 3, nº 20 (2011), 7-28.
- Rodríguez, Augusto. *Reseña histórica del Ejército Argentino (1862-1930)*. Buenos Aires: Secretaría de guerra, Dirección de estudios históricos, 1964.
- Ruiz Moreno, Isidoro. *Campañas militares argentinas*. Buenos Aires: Claridad, 2009.
- Sabato, Hilda. “Resistir la imposición: revolución, ciudadanía y república en la Argentina de 1880”. *Revista de Indias*, vol. LXIX, nº 246 (2009), 159-182.
- Salvatore, Ricardo. “Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, nº 5 (1992), 25-47.
- Tilly, Charles. *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990*. Buenos Aires: Alianza Editorial, 1993.
- Viñas, David. *Indios, ejército y frontera*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1982.
- Wieviorka, Michel. *Racisme et xénophobie en Europa. Un comparaison internationale*. París: Éditions la découverte, serie sociologie, 1994.
- Zeballos, Estanislao. *Episodios en los territorios de Sur* [1879]. Buenos Aires, Elefante Blanco, 2004.
- *La conquista de las quince mil leguas*. Buenos Aires: Establecimiento tipográfico a vapor de “La Prensa”, 1878.

Zimmermann, Eduardo. “En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880”. En *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, coordinado por Bragoni, Beatriz – Míguez, Eduardo. Buenos Aires: Biblos Historia, 2010, 245-275.